

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DDU/03/2024	
Es la expedición de la autorización correspondiente, para obra nueva, ampliación, excavaciones, demoliciones, bardas, repetidoras, antenas de radio comunicación y anuncios publicitarios.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Construcción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Todo Tipo de Construcción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Requiere inspección visual, para verificar sitio y tipo de construcción.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-01 y PR-DDUOP-02.
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Obras mayores a 60 m ² (Planos Arquitectónicos, Estructurales y Memoria de Calculo) Firmadas por DRO.	SI	1	
f) Pago de los derechos Correspondientes	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-01 y PR-DDUOP-02
g) Documento de propiedad	NO	1	
h) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
i) Llenado de Solicitud	SI	0	
j) Croquis de localización	SI	0	
k) Carta Poder legal de la empresa y de quien gestiona	SI	0	
l) Obras mayores a 60 m ² (Planos Arquitectónicos, Estructurales y Memoria de Calculo) Firmadas por DRO.	SI	1	
m) Pago de los derechos Correspondientes	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de

Procedimiento: PR-DDUOP-01 y PR-DDUOP-02

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de trámite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del trámite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles			
COSTO:	Variable dependiendo m2 y tipo de construcción.	Fundamento en el Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería y Cajas			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento municipal 2022-2024		Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Jorge Arroyo Molina		
DOMICILIO:	CALLE: Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México	
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
59534278	NO	NO	desarrollourbano@chiconcuac.gob.mx	59534278

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

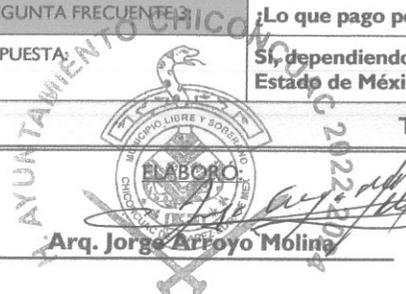
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	N/AP	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO
-------------------------	----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo verificar los costos de los tramites que llevo a cabo?
RESPUESTA:	Consultando los costos en el Código Financiero del Estado de México en su Art. 144, en apego a la actualización anual del UMA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si necesito que mi construcción sea mayor a la que declare?
RESPUESTA:	Tiene que tramitar la Ampliación de la Licencia de Construcción inicial y pagar los derechos de esta diferencia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Lo que pago por mi licencia de Construcción Varía dependiendo el tipo de construcción?
RESPUESTA:	Si, dependiendo el Tipo de Construcción es lo que se cobrara de acuerdo con el Código Financiero del Estado de México en su Art. 144, en apego a la actualización anual del UMA.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

 <p>Arq. Jorge Arroyo Molina</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>Arq. Jorge Arroyo Molina</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/04/2024</p>
---	--	--

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO